



abandonado por no percer de hambre acansa
de la falta de cosechas producida por la escasez
de aguas; y estandose instuyendo un expediente
para comprovar la calamidad que afige á este
desgraciado país, suplica al muy Ilmo. Ayuntamiento
se sirva acordar de oficio al Sr. Administrador de Salitres, y encargado de arbitrio
de amortizacion de esta Ciudad, afin de q. ma
nifiesten cuanto les conste sobre el anterior
relato: Donalmente es conveniente se acor
da la considerable disminucion que han sufrido
las aguas del rio de esta Ciudad en estos ulti
mos años, devida ala espantosa y no vista te
guia que en ellos se há experimentado, y al
efecto pide de oficio al Sr. Contador Juez de
aguas de la Imprensa Nacional, afin de q. se
sirva decir lo q. juzgue oportuno sobre el
particular; y para que todo se verifique se
libre certification de esta proposicion y acuer
do y se remita al Sr. Alcalde primero Cons
titucional, y en su vista la Ciudad acord
e como lo propone el Sr. Regidor ejerciente
de Indico.

Con lo que concluyó este Cabildo que

Q

